

CONCOCATORIA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES N° 001-2019-RED DE SALUD LEONCIO

I. ENTIDAD CONVOCATE

Unidad Ejecutora 403-Salud Leoncio Prado: a través de la Oficina de Recursos Humanos.

II. OBJETIVO

Contar con Practicantes Pre-Profesionales y Profesionales para la Unidad Ejecutora 403- Salud Leoncio Prado, de acuerdo a la relación de perfiles de puestos señalados en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público Generalidades

La Unidad Ejecutora 403- Salud Leoncio Prado, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes Universitarios, invita al proceso de selección, para (04) vacantes, según se detalla a continuación

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

1. PERFIL DEL PUESTO DE UN(01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Pre Profesional
Señalar la especialidad	Egresado Universitario de Economía, Contabilidad o Administración
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción. • Facilidad de Comunicación. • Facilidad para las Relaciones Interpersonales. • Capacidad para el Trabajo en equipo.
Cursos (debidamente certificados)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Gestión Pública • Otras capacitaciones relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

2. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Apoyar en la elaboración de documentos.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de informes y resoluciones.
- Apoyar en las coordinaciones con las áreas a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Recursos Humanos
Duración del contrato	Inicio : 24/10/2019 Termino : 31/12/2019
Remuneración mensual	S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: ECONOMIA

1. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Pre Profesional
Señalar la especialidad	Egresado Universitario de Economía, Contabilidad o Administración
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción. • Facilidad de Comunicación. • Facilidad para las Relaciones Interpersonales. • Capacidad para el Trabajo en equipo.
Cursos (debidamente certificados)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Gestión Publica • SIAF, SIGA • Otras capacitaciones relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

2. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Efectúa el seguimiento de los compromisos girados hasta su archivo final
- Ingreso de datos de los proveedores(COA) en hoja de cálculo para su declaración a la Sunat
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Mantener conducta intachable
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Economía
Duración del contrato	Inicio : 24/10/2019 Termino : 31/12/2019
Remuneración mensual	S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

1. PERFIL DEL PUESTO DE UN(01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Pre Profesional
Señalar la especialidad	Egresado Universitario de Ingeniería Informática y Sistemas
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción. • Facilidad de Comunicación. • Facilidad para las Relaciones Interpersonales. • Capacidad para el Trabajo en equipo.
Cursos (debidamente certificados)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Ingeniería de Software • Capacitación en Sistema de Información SIGA Y SIAF. • Otras capacitaciones relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

2. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Brindar apoyo al desarrollo de un módulo para el seguimiento de las estrategias sanitarias.
- Asegurar la entrega de la Información Solicitada por la oficina de Informática y Estadística a través de los canales y en las fechas establecidas.
- Mantener una conducta intachable, tanto en el establecimiento o fuera de él, caso contrario se realizará llamada de atención y hasta resolución de contrato.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Estadística
Duración del contrato	Inicio : 24/10/2019 Termino : 31-12-2019
Remuneración mensual	S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: OFICINA DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD

1. PERFIL DEL PUESTO DE UN(01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Pre Profesional
Señalar la especialidad	Egresado Universitario de Ingeniería Recursos Naturales Renovables, Ambiental
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción. • Facilidad de Comunicación. • Facilidad para las Relaciones Interpersonales. • Capacidad para el Trabajo en equipo.
Cursos (debidamente certificados)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en agua y suelos • Otras capacitaciones relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

2. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Desarrollar las actividades de inspecciones sanitarias del sistema de abastecimiento de agua, análisis bacteriológicos, parasitológicos, fisicoquímicos y de metales pesados de la fuente y del agua tratada.
- Monitoreo mensual de la calidad del agua en el ámbito urbano y rural.
- Realizar reportes de riesgos sanitarios, inspecciones especializadas, prácticas en técnicas seguras de desinfección de agua y almacenamiento domiciliario,
- Desinfección de sistemas de abastecimiento de agua en centros poblados rurales de extrema pobreza
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Oficina de Cuidado Integral de la Salud
Duración del contrato	Inicio : 24/10/2019 Termino : 31-12-2019
Remuneración mensual	S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 Soles)



LINEAMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTE PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES, EN LA UNIDAD EJECUTORA 403-SALUD LEONCIO PRADO.

I. GENERALIDADES

1.1. **Publicación de Convocatorias:**

Las convocatorias serán publicadas a través del portal web institucional de la Red de Salud Leoncio Prado, en el cual se encontrará el requerimiento y el cronograma del proceso.

1.2. **Documentos a presentar y formalidades:**

1.2.1. **Según el Centro de Estudio**

Universidades:

- Documento de presentación emitida por la Universidad que acredite la condición de estudiante y ciclo de estudios dirigido a la jefatura de Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado.
- Constancia de acredite que se encuentra en los dos (02) últimos años de estudio para el caso de Pre profesionales, y/o Constancia de egresado para el caso de Profesionales.
- Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae), debidamente actualizada y documentada, en la que deberá precisar entre otros, el correo electrónico y teléfono fijo y/o celular.
- Declaraciones juradas (Descargar de la página web).

1.2.2. **Formalidades**

- Los interesados en postular deberán presentar en la oficina de recursos de la Unidad Ejecutora 403-Salud Leoncio Prado, sito en Av. Alameda Perú N° 1172 (Hora de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 13.00 horas y de 14:30 a 17:15 horas la totalidad de documentos en un folder manila A-4 con sujetador de papel (fastener) los cuales deberán ser firmados y foliados de manera correlativa desde la primera hasta la última página en forma ascendente, sin excepción. **No se aceptaran anillados ni empastados, ni hojas sueltas.**
- El folder conteniendo la documentación deberá enviarse en un sobre cerrado, debiendo ser rotulado con lo siguiente.

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES.

Señores:

RED DE SALUD LEONCIOPRADO

Nombres y Apellidos.....

N° de DNI :.....

Unidad Orgánica:.....(indicar oficina que postula)

Señalar la especialidad:

Total N° folios :.....



1.2.3. **De la Suscripción del convenio**

Una vez publicado los resultados finales del concurso público, el convenio de las practicas es suscrito por las partes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del concurso público

2. BASE LEGAL

- Ley Orgánica N° 27867 de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Decreto legislativo N° 1401 Que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicio en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401

3. ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO

- El desarrollo de la etapa de evaluación comprende las siguientes fases y puntajes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fase	Carácter	Condición	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
1	Revisión de requisitos	Eliminatorio	CALIFICA / NO CALIFICA	-	-
2	Entrevista personal	Eliminatorio	PUNTAJE	12	20

(*) El puntaje total mínimo aprobatorio será de doce(12) puntos

- El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso. De presentarse a más de una simultáneamente, **no se considerará en ninguna**.
- Los postulantes deberán verificar los resultados en la página web, "Resultados de la evaluación de la hoja de vida "si CALIFICA ó NO CALIFICA, para la siguiente etapa de proceso de convocatoria.

1. Desarrollo de Etapas:

Los postulantes serán responsables del seguimiento de la publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida y la entrevista de personal en la página web de la institución, y de su participación en la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

1.1 Revisión de Requisito

- En esta página se revisa el cumplimiento del nivel de estudio acreditado en la carta de presentación.
- Esta etapa es de carácter eliminatorio, los postulantes que adquieran la condición de CALIFICA podrán acceder a la siguiente etapa del concurso publico

Los postulantes tendrán la siguiente condición:

CONDICION	DESCRIPCION
CALIFICA	Cumple con los requisitos académicos requeridos y las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas
NO CALIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No cumple con los requisitos académicos requeridos ➤ La carta de presentación no precisa la condición de estudiante y el ciclo que se encuentra cursando ➤ No cumple con las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas.(No foliar, no firmar todas las páginas de su expediente, no colocar información nítida y legible, etc.)



1.2 Entrevista Personal

- En esta etapa solo accederá aquellos postulantes que figuran en la condición de “CALIFICA” en la etapa de revisión de requisitos.
- La evaluación de la entrevista personal, (Máximo 20 puntos)

Prueba que permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura General. Dichos valores de valoran de la siguiente manera.

- Aspecto Personal : 3 puntos
- Seguridad y Estabilidad Emocional : 3 puntos
- Capacidad de Persuasión : 5 puntos
- Capacidad para Tomar Decisiones : 6 puntos
- Cultura General : 3 puntos
- Las entrevistas se realizan con la participación de cada Unidad Usuaria y la Oficina de Recursos Humanos.
- La fecha, hora y lugar en el cual se realizara la entrevista personal será señalada en el cronograma, asimismo, los postulantes convocados para esta etapa, deberán presentarse portando su DNI en la fecha, hora y lugar indicado.

1.3 Etapas de Elección

- El postulante que obtiene el mayor puntaje aprobatorio en la entrevista personal será elegido como el ganador del concurso público.
- En caso que existiera empate entre dos (2) o más personas, la Oficina de Recurso Humanos, en coordinación con el área usuaria, realizara una evaluación adicional a los postulantes que tengan puntaje empatado.

4. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al concurso publico
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil los requisitos mínimos.
- Ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- Cuando el postulante seleccionado como ganador no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios

4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- Por restricciones presupuestales.
- El área usuaria comunica que ha dejado de existir la necesidad del servicio.
- Otras razones debidamente justificada por el área usuaria.

5. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- 5.1. Por motivo de la implementación del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 083-2019-PCMm y por es única vez, los postulantes a **PRACTICAS PROFESIONALES**, no deben contar por más de doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de Egresados de las Universidades, Institutos o Escuela de Educación Superior. No corresponde postular a este grupo los Bachilleres.



- 5.2. En caso de que una Unidad Orgánica, considera en la presente convocatoria, para una plaza de practicante, se declare como desierto y que en otra unidad orgánica existen más que uno como aptos, y cumple con la misma ESPECIALIDAD, se podrá cubrir en puesto de acuerdo al cuadro de méritos. Los postulantes que resultasen aprobados y no logren adjudicarse, tendrá la calidad de elegibles.
- 5.3. De detectarse falsedad en algún de los documentos o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 5.4. La convocatoria e instructivo para las practicas Pre Profesionales y Profesionales, serán aprobados por la unidad de Recursos Humanos mediante acto resolutivo, previa autorización de la Dirección de Administración.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

NO TENER VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Yo, identificado
con D. N. I. N°, domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

NO tener vínculo laboral, contractual de servicio o de cualquier índole con la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado.

Asimismo, declaro que

NO mantengo actualmente un vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con otra entidad del sector público.

Mantengo actualmente con otra entidad del sector público, en ese sentido he suspendido mi vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole.

La presente declaración Jurada la efectúo en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título preliminar y el artículo 42° de la Ley N° 27444. Ley de Procesamiento Administrativo General, sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas, disciplinarias, civiles y/o penales que corresponden.

Tingo María, de del 2019



FIRMA
Nombre y Apellido
DNI N°

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

NO TENER VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Yo, identificado
con D. N. I. N°, domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

1. No registro antecedentes penales ni policiales.
2. No me encuentro registrado en los siguientes registros: i) Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), ii) Registro (REDERECI); iii) subregistro de personas condenadas por delitos previstos en el artículo 2° de la ley N° 305801, que integra el Registro Nacional de Condenas.
3. **NO** he sido condenado con sentencia firme por cualquier de los siguientes delitos previstos en el artículo 1° de la ley N° 30794, aunque haya sido rehabilitado luego de cumplir la sentencia condenatoria: a) Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8 y 9 del Decreto Ley 25475, que establecen de la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio; b) Apología del delito de Terrorismo, tipificado en artículo 316-A del Código Penal; c) Trata de Personas, tipificado en artículo 153 del Código Penal; d) Proxenetismo, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 175, 176-A y 177 del código penal; f) Tráfico ilícito de drogas, por ende no incurro en el impedimento previsto en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal. De acuerdo a Ley, están exceptuados de este impedimento los beneficiarios de la Ley N° 26655, Ley que crea la Comisión Encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por el delito de Terrorismo o traición a la patria y quienes hayan sido condenadas por el delito de comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra compulsiva tipificado en el tercer párrafo del artículo 296-A del código Penal o por el delito de inducción o investigación al consumo de drogas en el primer párrafo del artículo 302 del Código Penal.
4. **NO**, he sido condenado por los siguientes delitos Previstos en el artículo 2° de la Ley N° 30901, Título 1: Capítulo I: Homicidio simple (artículo 106) Parricidio (artículo 107), Homicidio Calificado (artículo 108) y Femicidio (artículo 108-B); Título I, Capítulo III: Lesiones graves (artículo 121) y lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (artículo 121-B), Título V, Capítulo I: trata de personas (artículo 153), Formas agravadas de trata de personas (artículo 153-B), Explotación Sexual (artículo 153-B) y Esclavitud y otras formas de explotación (artículo 153-C), Capítulo IX: violación sexual (artículo 170), violación de personas en estado de inconciencia o en la imposibilidad de resistir (artículo 171), violación de personas en incapacidad de dar su libre consentimiento (artículo 172), violación sexual a menor de



edad (artículo 173), Violación de persona bajo autoridad o vigilancia (artículo 174), violación sexual mediante engaño (artículo 175), Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (artículo 176), Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravios de menores (artículo 176-A), Capítulo X (Proxenetismo) y Capítulo XI (Ofensas al pudor Público), por lo que no incurro en el impedimento para trabajar con niñas, niños y adolescentes, o prestar servicios relacionados a ellos, dispuestos en el artículo 6° de la ley.

La presente Declaración Jurada la efectuó en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título preliminar y el artículo 42° de la ley N° 27444,, ley de Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas, disciplinarias, civiles y/o penales que correspondan.

Tingo María, de del 2019



FIRMA
Nombre y Apellido
DNI N°

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON EL GRADO DE BACHILLER

Yo, identificado con D. N. I. N°, domiciliado (a) en declaro bajo juramento que a la fecha, no cuento con el Grado de Bachiller y no se encuentra registrado en la SUNEDU, por lo que me someto al control posterior, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004—2019-JUS

Tingo María, de del 2019



FIRMA
Nombre y Apellido

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la Convocatoria en el portal WEB de la RSLP y periódico mural Institucional	14 al 19 de Octubre del 2019.	Unidad de RRHH
2	Los interesados en postular deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos. Hora: 08:30 am a 01:00 pm y de 03:00 pm a 5:15 pm	18 al 21 de Octubre 2019	Unidad de RRHH
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
3	Revisión de Requisitos	22 de Octubre del 2019	Unidad de RRHH
4	Publicación de resultados de la etapa de revisión de requisitos	22 Octubre del 2019	Unidad de RRHH
5	Entrevista Personal	23 Octubre del 2019 A partir de 09:00 am	Unidad de RRHH / Área Usuaría
6	Publicación de Resultado Final en la Página Web y Periódico Mural de la Institución	23 de Octubre del 2019	Unidad de RRHH
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO			
7	Suscripción de convenio	Del 24 al 30 de Octubre del 2019	Unidad de RRHH
8	Inicio de Practicas	24 de Octubre 2019	Unidad de RRHH

